



DPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE ANÁLISIS
Reclutamiento y Selección

EXENTA

DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER PSIQUIATRA ADULTO 44 HORAS PARA DESEMPEÑARSE EN CENTRO DE SALUD COMUNITARIA, CSMC, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°304 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 761

COYHAIQUE, 12 MAR 2020

- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén; el Decreto Afecto N° 55 de fecha 12 de julio de 2018 del Ministerio de Salud; El memorándum 329 de 12 de diciembre de 2019 que solicita apoyo en la gestión de comisión de servicios de un psiquiatra adulto; El memorándum N° 349 de fecha 23 de diciembre de 2019 que solicita proceso de reclutamiento o comisión de servicio de un psiquiatra adulto; La Resolución Exenta N° 304 del 07 de febrero de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que aprobó llamado a psiquiatra adulto 44 horas para desempeñarse en centro de salud comunitaria dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación, La Resolución Exenta N° 291 de 06 de febrero de 2020 que estableció comité de selección para proveer 44 horas de psiquiatra adulto en centro de salud mental comunitaria, y dispuso publicación; La Resolución Exenta N° 468 de 18 de febrero de 2020 que complementa Resolución Exenta N° 291 de 06 de febrero de 2020 de comité de selección para proveer 44 horas psiquiatra adulto en centro salud mental comunitaria, dependiente del Servicio de Salud Aysén; El acta N° 1 de 05 de febrero de 2020 de revisión de bases de llamado psiquiatra adulto 44 horas para centro de salud mental comunitaria; El acta N° 2 de 09 de marzo de 2020 revisión postulaciones Psiquiatra adulto; el Decreto Afecto N° 23 de fecha 18 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda que modifica la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y Establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N° 21.125; la Resolución N° 6/2019 de La Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta N° 304 del 07 de febrero de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que aprobó llamado a psiquiatra adulto 44 horas para desempeñarse en centro de salud comunitaria dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación, postularon siete (7) personas, siendo 4 enfermeras, un asistente social y dos médicos.

2. Que, de acuerdo al acta N° 2 del 09 de marzo de 2020, se revisó admisibilidad de los postulantes, evidenciando que los profesionales médicos cirujanos postulando corresponden a extranjeros quienes no cumplen con el punto 1.I.A de las bases, es decir no presentan visa de trabajo ni documentación al día.

RESOLUCIÓN:

DECLÁRASE desierto el proceso de reclutamiento y selección para proveer cupo en calidad jurídica contrata de estamento profesional funcionario, específicamente un psiquiatra adulto 44 horas ley 19.664 para desempeñarse en CSMC

LLÁMESE a proceso de reclutamiento y selección para proveer un cupo en calidad jurídica a contrata del estamento médico, específicamente psiquiatra adulto 44 horas ley 19.664 CSMC.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SRA. RINA MARGOT CARES PINOCHET
DIRECTORA SERVICIO SALUD AYSÉN

SRA. RCP / NOC / CAY / cay

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- COSAM
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Personal SSA.
- Subdepartamento de Desarrollo Organizacional
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- Oficina de Partes SSA.